

CIRCULAR 13 DE 2013

(Febrero 11)

<Fuente: Archivo Ministerio de Relaciones Exteriores>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Circular derogada por el artículo 1 de la Resolución 2721 de 26 de abril de 2017, 'por medio del cual se derogan algunas circulares.'

Bogotá, D.C.,

Para: Cancillería Interna
Funcionarios en el Exterior
De: Maria Angela Holguin Cuellar

Asunto: Descanso Semana Santa

Respetados Señores:

De manera atenta les comunico que se ha dispuesto conceder los días 26 y 27 de marzo de 2013, con el fin de facilitar a los funcionarios de la Cancillería el disfrute de la Semana Santa en familia.

Dicho tiempo será compensado entre el 1 y el 20 de marzo de 2013, una hora diaria de 5:00 p.m. a 6:00 p.m.

Las personas que están autorizadas para laborar horas extras, deberán tener en cuenta que el tiempo de compensación no se contabiliza como horas extras.

El Jefe de cada dependencia, misión diplomática o consular es el responsable de garantizar el cabal cumplimiento de la hora de compensación y deberá remitir a la Dirección del Talento Humano a más tardar el día 21 de marzo la certificación de los funcionarios que efectivamente cumplieron la compensación del tiempo.

Concordancias

Circular MINRELACIONES [25](#) de 2013

Cordialmente,

MARIA ANGELA HOLGUIN CUELLAR

Despacho del Ministro de Relaciones Exteriores - Dm



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de mayo de 2024 - (Diario Oficial No. 52.755 - 13 de mayo de 2024)

